



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, 31 MAR. 2017

DECRETO MUNICIPAL 602,

VISTOS:

Lo establecido en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.

El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Longaví del año 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Municipal N°2.245 de fecha 28/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2017.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las modificaciones y suplementaciones presupuestarias aprobadas en sesiones ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas 08/03/2017 y 15/03/2017.

1.- Modificación presupuestaria aprobada el 08/03/2017 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al "**Bono de Vacaciones Art. 25 Ley N° 20.971**", al SP 1.

MODIFICACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/03/2017				
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$	
115.05	De Otras Entidades Públicas	1	00.00.00	25.268		
21.01	Personal de Planta	1	00.00.00		20.380	
21.02	Personal a Contrata	1	00.00.00		4.888	
TOTAL				25.268	25.268	

2.- Suplementación presupuestaria aprobada el 08/03/2017 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al "**Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial**", Subprograma 59.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/03/2017				
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$	
05.03	De Otras Entidades Públicas	59	01.05.04	6.900		
22.04	Materiales de Uso o Consumo	59	01.05.04		2.000	
29.06	Equipos Informáticos	59	01.05.04		4.900	
TOTAL				6.900	6.900	



Decreto
 Nº 602
 1/2



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

3.- Suplementación presupuestaria aprobada el 15/03/2017 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al "Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Apoyo Brecha Multifactorial", Subprograma 59.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 15/03/2017				
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	AUMENTA M\$
22.01	Alimentos y Bebidas	59	01.05.04	200	
22.08	Servicios Generales	59	01.05.04	1.300	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	59	01.05.04		1.500
TOTAL				1.500	1.500

4.- Modificación presupuestaria aprobada el 15/03/2017 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al Convenio "Convenio Programa Atención Odontológica a Hombres Escasos Recursos", Subprograma 58.

SUPLEMENTACIÓN	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 15/03/2017				
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	58	01.05.03	2.347	
21.03	Otras Remuneraciones	58	01.05.03		1.957
22.04	Materiales de Uso o Consumo	58	01.05.03		480
TOTAL				2.347	2.347

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

C.Jara/N.Calabran/A.Harrison/J.Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



Decreto ¹¹
 Nº 602/17
 2/2